

General Roca, 30 de abril de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: El pedido de ampliación de declaratoria de herederos formulado en estos autos caratulados: "**ANTIQUEO CARLOS ALBERTO S/ SUCESION AB INTESTATO**" **RO-44744-C-0000**, y

CONSIDERANDO: Que como se comprueba con la presentación y documentación de fecha [22-4-2026](#), se presenta Samanta Betiana Pesan Antiqueo. El día [27-4-2026](#) solicita ser incluida en la declaratoria de derechos dictada en autos con fecha 1-08-2022.

Que por todo ello y lo dispuesto por el Art. 2426 y ccs. del Código Civil y Comercial,

RESUELVO: Ampliar la declaratoria de herederos dictada el día [1-8-2022](#), declarando en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de **CARLOS ALBERTO ANTIQUEO** le sucede en el carácter de única y universal heredera además de la allí nombrada, su hija: **SAMANTA BETIANA PESAN ANTIQUEO**.

Notifíquese y regístrese.

Romina Merino
Jueza